

**PERSONAL. – LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS.
CONVOCATORIA DE BOLSA DE TRABAJO PARA PROVISIÓN, MEDIANTE
NOMBRAMIENTO EN MEJORA DE EMPLEO, DE UN PUESTO DE TRABAJO
VACANTE DE INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL (EXPT. - 2017/2000)**

Mediante Decreto de la Concejalía delegada de Personal Nº 1654/2017, de 17 de noviembre, fue aprobada la convocatoria más arriba mencionada, publicándose el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 228, de 29 de noviembre de 2017. Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 9 de diciembre de 2017, y en aplicación de lo dispuesto en la Base Cuarta de las de la convocatoria, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos. Es por ello que **RESUELVO**:

PRIMERO. - Declarar aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.- García Jerez, Gregorio DNI. - 52776956-Y

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno/a.

SEGUNDO. – Conceder un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de esta resolución en la página web municipal y en Tablón de Edictos de la Corporación para la presentación de reclamaciones contra la anterior lista provisional de aspirantes admitidos. Las reclamaciones que se presentaran serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se publicará, asimismo, en los lugares antes indicados. En el caso de que no se presente reclamación alguna, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Xixona y en la página web municipal.

En Jijona, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Isabel López Galera

Ante mí,
EL SECRETARIO

José Javier Nicolau Gay

Signatura 1 de 2	Isabel Lopez Galera	30/05/2018	La Alcaldesa Presidenta
Signatura 2 de 2	José Javier Nicolau Gay	30/05/2018	Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	e5f30b68e50045bf8726f8ef6d025e71001
Url de validació	https://sede.xixona.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Classificador:Resolución Núm. Resolución: 2018/775 - Data Resolució: 30/05/2018

